

Ord. 2020-000118

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso con decisión del Tribunal Superior de Bogotá, confirmando el auto apelado. Sírvase Proveer

La secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.**

Como quiera que se confirmó el auto apelado, se mantiene la fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. ordenado en auto de fecha del 23 de febrero de 2022.

Informe Secretarial Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso con decisión del Tribunal Superior de Bogotá, confirmando el auto apelado. Sírvase Proveer

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

BOGOTÁ D.C., veintisiete (27) de julio. **Hoy 28 de julio de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 119

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Como quiera que se confirmó el auto apelado, se mantiene la fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S. ordenado en auto de fecha del 23 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
JUEZ DE LO LABORAL
Hoy
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 119
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria